

Vino, aprobada la nueva OCM

La reforma permite mantener de forma transitoria los actuales mecanismos para regular los mercados en los países excedentarios



Año y medio después de que la Comisión hiciera público su primer documento para la reforma de la Organización Común de Mercado, OCM, para el sector del vino, los ministros comunitarios de Agricultura dieron luz verde a la misma el pasado mes de diciembre tras un largo proceso de debates y enfrentamientos, que se saldó al final con un acuerdo donde se impuso el equilibrio entre las pretensiones de la Comisión y los intereses de los países del norte y del sur. La reforma aprobada no es la que defendía España, pero tampoco la que quería imponer la Comisión. Se parece más a la propuesta reclamada desde un primer momento por el Ministerio de Agricultura que al final hizo valer sus planteamientos en Bruselas y contar con el apoyo de otros países productores. Se trata de una OCM que, frente a la ruptura total planteada por Bruselas y dejar las cosas como están, encara el futuro en el marco de un periodo transitorio en la misma línea que la OCM aprobada hace sólo unos meses para las frutas y hortalizas transformadas.

En medios de la Administración española la reforma ha sido calificada como un éxito. Por su parte, en medios del sector industrial, así como en el propio sector agrario, son más las manifestaciones positivas que las negativas.

A partir de su aprobación, en los próximos meses queda por delante el trabajo de elaborar los planes para su puesta en marcha. España tiene de plazo este primer semestre del año para presentar en Bruselas esos programas que deben ser los ejes para la aplicación de la misma.

Los aspectos más importantes de la reforma se podrían resumir de forma esquemática en los siguientes puntos:

VIGENCIA

La nueva OCM entrará en vigor en agosto de 2008 para las cuestiones que requieren unos gastos financieros y en el mismo mes en 2009 para aquellas otras cuestiones sin partida presupuestaria como etiquetados.

PRESUPUESTO

Frente a las posiciones iniciales de la Comisión, al final se logró un incremento del presupuesto en 160 millones de euros hasta llegar a los 1.413 millones para cubrir las demandas de los nuevos países miembros. España se mantiene como el primer perceptor con 400 millones de euros más otros 20 derivados de las medidas de arranque, lo que supone un 31% total. En los años precedentes, las ayudas recibidas en conjunto para el

sector se elevaron a entre 470 y 480 millones de euros.

SOBRES NACIONALES

Uno de los debates más importantes celebrados en las negociaciones de la reforma afectó a la forma de distribución de los fondos, así como a las actuaciones que pudiera acometer cada país con los recursos asignados a los sobres nacionales. Para esa distribución se tuvieron en cuenta tres datos: ayudas históricas recibidas por cada Estado miembro, las producciones medias y las superficies. En base a esos tres factores, España se mantuvo como el primer perceptor.

No elimina en determinados casos la "chaptalización"

La Administración española logró igualmente que, con los fondos de esos sobre se puedan llevar a cabo medidas como la reestructuración de los viñedos, la vendimia en verde, gastos de promoción, apoyos a la exportación y medidas para la gestión de crisis desde las tradicionales hasta otras como políticas de seguros o mutualidades.

REGULACIÓN DEL MERCADO

Ha sido uno de los caballos de batalla de las negociaciones ante la posición inicial de la Comisión de rechazar totalmente la continuidad de las mismas por considerar que se trataba de medidas ineficaces. Al final se ha contemplado esa posibilidad, aunque sea a través de los fondos de los sobres nacionales. España ha sido tradicionalmente el mayor perceptor de fondos comunitarios por esa vía con una destilación para usos de boca de unos siete millones de hectolitros cada año.

Con la nueva OCM se mantiene la destilación de alcohol para usos de boca con ayudas para los viticultores que entreguen el vino para su transformación hasta la campaña 2013/14. En ese momento, esos pagos se transformarían en un pago único o ayuda desacoplada a la hectárea. Está por definir cómo se articula ese proceso.





España sigue siendo el primer receptor de fondos, pero baja su participación

periodo de cinco años, la reforma ha reducido la cifra a 175.000 hectáreas y en tres años. Se han incrementado un 20% las primas sobre la base actual en el primer año y un 10% el segundo año. La prima será en función de los rendimientos medios asignados a cada una de las zonas. En el caso de España, con un rendimiento medio de unos 45 hectolitros por hectárea, la prima se hallará entre los 4.800 y los 5.500 euros. Gozarán de preferencia a la hora de los arranques quienes opten por eliminar toda la explotación y los viticultores mayores de 55 años. La reforma contempla medidas para evitar los arranques masivos en zonas muy dependientes del viñedo, así como para que un solo país pueda acaparar esta medida. Para España, los arranques voluntarios han sido en los años precedentes un instrumento para la ordenación del sector así como un instrumento para dar una salida digna a muchos viticultores de edad avanzada o simplemente que no querían seguir en la actividad por falta de rentabilidad.

A este fin, los fondos en el primer año serían de 446 millones de euros, 334 en el segundo año y 276 para el tercer año.

LIBERALIZACIÓN DE PLANTACIONES

Se mantienen los derechos de plantación hasta el año 2015, así como la posibilidad de que esa situación se pueda mantener hasta 2018. A la vista de las políticas seguidas para otros sectores, no parece muy probable que se mantenga esa última fecha. En todo caso, la reforma contempla la posibilidad de que los Consejos Reguladoras puedan establecer limitaciones a las plantaciones.

CHAPTALIZACIÓN

Una de las vías planteadas desde un principio por Bruselas para reducir el potencial vitivinícola era la prohibi-

ción de la chaptalización o el enriquecimiento del vino con azúcar. Ha sido uno de los ejes de las discusiones y de la batalla entre norte y sur. Al final, en una salida de equilibrio se mantiene la misma en determinadas condiciones a cambio de que los países del sur puedan seguir con los mecanismos para regular los mercados.

Bruselas no se oponía en un documento inicial de la reforma a la vinificación de mostos importados, algo que ya no aparecía en la propuesta oficial de reforma.

DESARROLLO RURAL

Frente al planteamiento inicial de destinar 400 millones de euros para el segundo pilar o desarrollo rural del presupuesto de la reforma, al final la transferencia se quedará en unos 150 millones. Esos dineros se deberán destinar a actuaciones relacionadas solamente con el sector del vino, desde la producción a la industria, con ayudas a los viticultores o a las bodegas o firmas destiladoras para procesos de mejoras.

PROMOCIÓN

España destinará anualmente 32 millones de euros para medidas de promoción en los mercados exteriores, actuaciones que deberán estar cofinanciadas por la iniciativa privada en un 50%.

ETIQUETADO

Hay una simplificación de los tipos de protección de los vinos, sustituyéndose las categorías actuales de Vinos de Calidad Producidos en Regiones Determinadas y los Vinos de Mesa con derecho a mención de Vinos de la Tierra por vinos con Denominación de Origen y vinos con Indicación Geográfica. Aunque un vino carezca de Indicación Geográfica, se podrá etiquetar indicando la variedad y la añada tras superar un proceso de certificaciones de calidad como un instrumento para competir con muchos de los vinos del llamado nuevo mundo. Con la nueva OCM se logra una mayor armonización de la normativa comunitaria con las reglas de juego de la Organización Internacional del Vino (OIV), así como de la Organización Mundial de Comercio. •

Se mantiene igualmente la posibilidad de una destilación de crisis durante los próximos cuatro años también con cargo a los sobres nacionales. Esos gastos no podrán superar en el primer año el 20% de los fondos asignados al país, el 15% el segundo año, el 10% el tercero y el 5% el cuarto año, pudiendo prorrogarse incluso un año más.

Entre las medidas de regulación de los mercados se halla la posibilidad de mantener las ayudas para la utilización de los mostos durante un periodo de cuatro años desde la próxima campaña, y a partir de esa fecha pasarían igualmente como pagos únicos a los viticultores.

Finalmente se mantienen las prestaciones vínicas para la eliminación de subproductos con el objetivo de garantizar una mejor calidad de los vinos.

ARRANQUES VOLUNTARIOS

De las 400.000 hectáreas propuestas inicialmente por Bruselas para un